**Regidora Alicia Briones Mercado:** Buenos días compañeras y compañeros regidores, siendo las 11 con doce minutos del día 29 de septiembre del dos mil veinte, me permito darles la más cordial bienvenida a la sesión de la comisión edilicia de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; por lo que a continuación me permito dar inicio. Como punto número uno tenemos la lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal. Por lo que procederé a tomar lista de asistencia. Regidora María del Refugio Pulido Cruz; Regidora María Inés Díaz Romero; Regidor Rodolfo Maldonado Albarrán; Regidor Cecilio López Fernández, nos presentó disculpas por cuestiones de salud; Regidor Saúl López Orozco; y su servidora Alicia Briones Mercado presente; en virtud de contar con la asistencia de cinco de seis convocados, se declara la existencia de quorum legal. Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen, serán validados por la ley reglamentos correspondientes.

Como punto número dos, para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros, la siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberse remitido con anterioridad en la convocatoria de la misma; punto número uno lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal. Punto número dos, aprobación de la orden del día. Punto número tres, aprobación de la minuta de la sesión de trabajo del veintiocho de febrero del dos mil veinte. Punto número cuatro, difusión de la importancia de tener vigentes los planes de contingencia de salvamiento acuático. Punto número cinco, información sobre la campaña del programa de cardio-protección. Punto número seis, asuntos generales. Punto número siete, cierre de la sesión. Por lo anterior les pregunto si están de acuerdo en aprobar la orden del día, levanten su mano por favor; a favor cinco, en contra cero, abstenciones cero; queda probada en los términos señalados anteriormente. Como punto número tres, tenemos la aprobación de la minuta de la sesión de trabajo de la comisión de protección civil, gestión de riesgos y bomberos, del día veintiocho de febrero del presente año; misma que se les hizo llegar con anterioridad por lo que omitiré su lectura, por lo que les solicito si están de acuerdo en aprobar dicha minuta; levanten su mano cinco, hay cuatro, hey porque no estaba en la comisión, a favor cuatro, en contra cero, abstención una, lo marcamos; queda aprobada la minuta en los términos señalados. Como punto número cuatro, tenemos la importancia de tener vigentes y activos los planes de contingencia de salvamiento acuático especificados en el reglamento de protección civil y gestión de riesgos del municipio de puerto Vallarta, el cual entro en vigor en la publicación de la gaceta municipal emitida el veintidós de septiembre del presente año, en virtud de estas acciones preventivas con el objetivo de proteger y salvaguardar las vidas humanas, es necesario como miembros de esta comisión, llevemos a cabo la difusión y concientización de este tema, para que se genere tanto en la ciudadanía y en los establecimientos que cuenten con cuerpos de agua, o accesos a la playa, una mayor y mejor cultura de protección civil, enfocada en la prevención de eventos que pueden generar afectaciones tanto locales como a visitantes de la ciudad al ingresar a albercas, el mar o en su caso los ríos cuando se encuentren asentados en la rivera de estos, así como tener el personal capacitado de sus brigadas internas, para la atención de forma rápida en los centros de trabajo principalmente, debiendo tener actualizada la implementación de sus unidades internas, así como su programa interno de protección civil.

Aquí compañeros, les ofrezco una disculpa en nombre del comandante Adrián porque quedo en venir a exponernos el tema, es un tema con el que vamos a trabajar, entonces él lo trae un poquito desarrollado, les pido una disculpa, nomás para cumplir con la comisión y se lo lleven para revisión, si, posteriormente, les hare otra convocatoria para desarrollar el tema, ya entre todos, en una mesa de trabajo.

Como punto número cinco, tenemos información sobre la campaña del programa de cardio-protección, de igual forma que está incluido en este nuevo reglamento, en este tema, debemos de hacer énfasis en la difusión y concientización de esto, para que ante cualquier situación que pudiese presentar por la posibilidad de un infarto, un paro cardiaco, provocada de forma inesperada, ya sea por el padecimiento de una enfermedad como la cardiopatía isquemica, o por una situación de estrés de la persona, ya sea en un establecimiento de servicio público o privado, se cuente con la capacitación y habilitación del equipo necesario, dando así respuesta rápida al ciudadano, pudiendo mantenerlo con la vida, mientras se traslada al hospital, generando así, la tranquilidad y la seguridad tanto a los visitantes de este puerto, de un destino cardio-protegido, el cual puede asistir con mayor tranquilidad, de que se labore, de que se labora o visita lugares seguros de este espacio, de igual manera era un trabajo que habíamos manejado junto con el comandante, y si les pido nuevamente una disculpa, lo citaron en el quinto piso, entonces pues ya no pudo asistir por una emergencia, hace unos minutos pues me acaba de cancelar, pero de todos modos de igual forma, eh sobre el salvamiento acuático, lo marca el articulo setenta y uno, por si le quieren dar una leída, que este, en este capítulo si es obligatorio, el implementar de lo que hablamos, en el programa de cardio protección, es nada mas como contar con una estafeta en un establecimiento, para mayor protección, pero es nada más un servicio que se va a dar en la unidad de protección civil, en el salvamiento acuático, pue si allí tiene que contar, setenta y uno, de salvamiento acuático, y en el capítulo, en el artículo sesenta y dos, de cardio-protección.

Pues bueno no habiendo desarrollado estos temas, me permito irme al punto número seis, que es asuntos generales; por lo que entonces pregunto compañeros, si alguno tiene algún asunto general; no. Como punto número siete, tenemos el cierre de la sesión, no habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de trabajo de la comisión edilicia de protección civil, gestión de riesgos y bomberos, siendo las once con diecinueve minutos, del día martes veintinueve de septiembre.

Muchas gracias compañeros

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS**

**C. ALICIA BRIONES MERCADO**

PRESIDENTE DE LACOMISION EDILICIA DE PROTECCION

CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS

**MARIA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ MARIA INEZ DIAZ ROMERO**

COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE

PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS

Y BOMBEROS Y BOMBEROS

**C. SAUL LOPEZ OROZCO C. RODOLFO MALDONADO ALBARRAN**

COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE

PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS

Y BOMBEROS Y BOMBEROS